



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
E92347/2023

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**20 DIC 2023**

**TOTALMENTE TRAMITADO**

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0829/2023**

**SANTIAGO, 20/12/2023**

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N°21.150/2019 que modifica la Ley N°20.530/2019 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886/2003, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

## **CONSIDERANDO:**

1° Que mediante Resolución Exenta N° 0120 del 15 de diciembre de 2023 se aprueban las bases de licitación denominada "RENOVACION LICENCIAS SPSS" para la Subsecretaría de Evaluación Social" ID ID 730566-57-LE23.

2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°6.3 letra a) de las bases administrativa de licitación que señala que: "La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el Jefe de División de Información Social de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas."

3° Que mediante memorándum N° 2735/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Jefe de la División de Información Social, se informa la conformación de los profesionales que integrarán las comisiones evaluadoras de los procesos antes descritos.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

## RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora para el proceso publicado:

- En ID 730566-57-LE23 "RENOVACION LICENCIAS SPSS" para la Subsecretaría de Evaluación Social a los funcionarios que a continuación de individualizan:

Miembros	RUT	Estamento
Mauro Alejandro Valenzuela Alvarez	9.256.743-5	Contrata
Felipe Alegría Campos	15.365.191-4	Contrata
Andres Medel Silva	14.561.878-9	Contrata

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3° **REMÍTASE** por la Oficina de Partes copia digital de la presente resolución al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, División de Información Social y Departamento de Adquisiciones.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**



2541AE3D7

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ  
JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / PTR / dam

**Distribución:**



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>